



Nucilli, Augusto Nicolás

Actuación laboral



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina. Atribución - No Comercial - Compartir Igual 2.5 https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/ar/

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Nucilli, A. N. (2022). Actuación laboral. (Programa). Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes http://ridaa.ung.edu.ar/handle/20.500.11807/4059

Puede encontrar éste y otros documentos en: https://ridaa.unq.edu.ar



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES Departamento de Economía y Administración.

Carreras: Diploma en Economía y Administración / Tecnicatura en

Gestión de Pequeñas y medianas Empresas

Año: 2022

Curso: Actuación Laboral

Profesor: Cr. Augusto Nicolás Nucilli

Carga horaria semanal: 4 horas áulicas y 1 extra áulica

Horas de consulta extra

A establecer con los estudiantes

clase:

Créditos: 10 (diez)

Núcleo al que pertenece: Orientados a la Licenciatura en Gestión de Recursos

Humanos y Relaciones Laborales /Electivos para el resto

de las carreras del Departamento de Economía y Administración / Núcleo de Formación Básica para la

Tecnicatura en Gestión de Pymes.

Tipo de asignatura: Teórico-práctica

Presentación y objetivos:

La gestión del trabajo y las relaciones sociales inmanentes constituyen un sistema integrado que incluye, en función de la estrategia organizacional, el planeamiento, búsqueda y selección de personal, la capacitación y evaluación de su desempeño, su desarrollo profesional, el cumplimiento de obligaciones recíprocas, la retribución económica del trabajo, el resguardo de las condiciones y medio ambiente laborales y la prevención de riesgos.

En ese marco, la asignatura propone brindar una visión integral del sistema de gestión de personal en una organización a través de la aplicación práctica de los conceptos principales de actuación en materia laboral.

Objetivos:

Que los estudiantes puedan:

- ✓ Reconocer las características sobresalientes de la actuación profesional en materia laboral.
- ✓ Visualizar el desarrollo y transformación del trabajo humano a través de la historia y analizar de manera crítica los nuevos y actuales escenarios laborales.

- ✓ Comprender y problematizar las políticas recientes en torno al funcionamiento y dinámicas del mercado de trabajo en la Argentina.
- ✓ Comprender las características principales de la normativa nacional en materia de relaciones laborales.
- ✓ Reconocer los escenarios de conflictividad laboral individual y colectiva y sus abordajes posibles.
- ✓ Comprender la importancia de las condiciones y medio ambientes del trabajo y del sistema de seguridad social y riesgos del trabajo.
- ✓ Comprender la importancia de las condiciones y medio ambientes del trabajo y del sistema de seguridad social y riesgos del trabajo.

Contenidos Mínimos:

Normativa jurídica en las relaciones laborales. Trabajo autónomo. Trabajo dependiente, actividad privada, empleo público. Principio general del derecho laboral. La flexibilización. Derecho del trabajo, concepto, sujetos, fuente, garantías constitucionales. Contrato de trabajo. Modalidades de contrato. Obligaciones y deberes de las partes. La remuneración. Jornada de trabajo. Régimen de menores y mujeres. Estatutos especiales. Derecho colectivo de trabajo. Derecho de la seguridad social. Régimen legal de las A.R.T. Aplicación práctica de todos los temas.

Contenidos Temáticos o Unidades:

Unidad 1: El trabajo como actividad humana

Evolución histórica del trabajo. Diferencias entre las nociones de actividad, trabajo y empleo. Asalarización y dependencia laboral.

Unidad 2: El mercado de trabajo

Empleo en relación de dependencia, empleo público y trabajo autónomo. Principales tasas y variables del mercado de trabajo. Oferta y demanda de trabajo. Niveles de empleo, subocupación y desocupación. Políticas públicas en torno al mercado de trabajo.

Unidad 3: Las relaciones laborales

El principio protectorio: concepto, origen y formas de aplicación. La ley, el convenio colectivo y el contrato individual. Sindicalización y negociación colectiva. Precarización y problemas derivados de la falta de registración. Inicio y fin de las relaciones laborales, alcances, formalidades y obligaciones de las partes.

Unidad 4: El salario

Concepto y alcances de la remuneración. Composición del salario. Conceptos remunerativos y no remunerativos. Salario directo e indirecto. Sueldo anual complementario. Sistema de la seguridad social: aportes laborales y contribuciones patronales. Asignaciones familiares. Alcances y formalidades de la liquidación del salario. Principios constitucionales del salario. Salario mínimo vital y móvil. Límites inferior y superior del salario. Dinámica de la negociación salarial en la Argentina.

Unidad 5: Jornada, descansos, licencias y extinción del vínculo

Jornada de trabajo: concepto, límites y particularidades. Concepto de Descanso diario, semanal y anual. Tratamiento de Feriados y días no laborables. Protección de la maternidad. Licencias ordinarias y especiales: concepto, alcances y tratamiento. Extinción del vínculo laboral: formalidades, obligaciones y derechos de las partes. Procedimiento y límites de la liquidación final.

Unidad 6: Condiciones y medio ambiente de trabajo

Conceptualización. Los riesgos laborales. La prevención del riesgo. La ley de riesgos y el rol de las aseguradoras de riesgos del trabajo. Enfermedades y accidentes inculpables. Enfermedades y accidentes profesionales. El régimen de obras sociales y el sistema de salud argentino.

Unidad 7: El sistema de seguridad social

Concepto y características generales. El Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). Diferencias entre el sistema de capitalización individual y el régimen solidario de reparto. Los recursos del sistema previsional. La movilidad jubilatoria.

Bibliografía:

Unidad 1:

- Carpeta de Trabajo UVQ "Derecho Laboral" Unidad 1. pp. 17-26
- Neffa, J.C.: (2001) "El Futuro del Trabajo El Trabajo del Futuro", CLACSO-CEIL-PIETTE-CONICET, Buenos Aires.

Unidad 2:

- Carpeta de Trabajo UVQ "Derecho Laboral" Unidad 1. pp. 27-46
- González H.E.: (1981) "Mercado de Trabajo", Revista de Ciencias Administrativas, Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP, La Plata.
- Ley 20.744 Contrato de Trabajo

Unidad 3:

- Carpeta de Trabajo UVQ "Derecho Laboral" Unidad 2. pp. 47-79
- Ley 20.744 Contrato de Trabajo Títulos 1, 2 y 3.
- Ley 26.427 Sistema de Pasantías Educativas
- Ley 27.555 de Teletrabajo y Decreto 27/2021
- Userpater, M. N. (2017). Documentación Laboral Parte I Registración. En Guía Práctica para el empleador. (Cap. 1 pp. 17-24). Buenos Aires: Errepar.
- Rezzano E. (2011) Manual integral para la liquidación de sueldos y jornales.
 Capítulo 3. Osmar Buyatti. Buenos Aires

Unidad 4:

- Material didáctico del docente
- Carpeta de Trabajo UVQ "Derecho Laboral" Unidad 2. pp. 80-105

- Userpater, M. N. (2017). Remuneraciones. En Guía Práctica para el Liquidador de sueldos. (Cap. 2 pp. 19.33). Buenos Aires: Errepar.
- Rezzano E. (2011) Manual integral para la liquidación de sueldos y jornales.
 Capítulo 4. Osmar Buyatti. Buenos Aires

Unidad 5:

- Material didáctico del docente
- Ley 20.744 de Contrato de Trabajo: Título V
- Userpater, M. N. (2022). Guía Práctica para el Liquidador de sueldos. (Cap. V, VI y VII). Buenos Aires: Errepar.
- Rezzano E. (2011) Manual integral para la liquidación de sueldos y jornales. Capítulos 11, 13, 14, 15 y 16. Osmar Buyatti. Buenos Aires

Unidad 6:

- Goldín, A. (coord.) (2013), Curso de derecho del trabajo y la seguridad social: segunda edición actualizada, Buenos Aires: La Ley (Parte II, Capítulo II)
- Grisolia, J. (2011), Manual de derecho laboral, Buenos Aires: Abeledo Perrot (Capítulo XIII).
- Ley 24.557 de Riesgos del Trabajo
- Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo
- Ley 23.660 de Obras Sociales

Unidad 7:

- Ley 26.425 de Sistema Integrado Previsional Argentino
- Ley 26.417 de Movilidad de las Prestaciones del Régimen Previsional Público
- Rezzano E. (2011) Manual integral para la liquidación de sueldos y jornales.
 Capítulo 7. Osmar Buyatti. Buenos Aires

Modalidad de dictado:

Se proyecta el desarrollo de clases teórico-prácticas con uso de estrategias de exposición dialogada, trabajo con casos y diseño de instancias de debate. Se planea en tal sentido la realización de trabajos prácticos con resolución colectiva dentro del aula, a partir del abordaje de problemáticas y situaciones cotidianas del mundo laboral.

Actividades extra-áulicas obligatorias:

Se realizarán test de lectura periódicos con modalidad de autoevaluación.

Evaluación: De acuerdo a lo establecido por el Régimen de Estudios de la UNQ (CS) 201/18 y sus modificatorias, bajo las siguientes condiciones.

Se prevén dos instancias parciales y un examen integrador, además de una instancia de recuperatorio previo al examen integrador. Los exámenes parciales y el recuperatorio se llevarán a cabo bajo la modalidad escrita, mientras que el integrador se realizará en forma oral. La nota final resultará del promedio de los dos exámenes parciales, si es que

el estudiante obtiene promedio de promoción; y, en caso de rendir examen en instancia de integración, la nota final será la allí obtenida. Los trabajos prácticos y los test de lectura tienen como estricto objetivo el afianzamiento de los conocimientos y no llevarán calificación numérica.

Las opciones existentes para la aprobación de la materia son, en consecuencia, las siguientes:

- ✓ Promoción del curso: obtención de un promedio igual o superior a 7 (siete) entre ambas instancias parciales, y siempre que la calificación de cada uno de los parciales sea igual o superior a 6 (seis).
- ✓ Aprobación mediante examen integrador: quienes no alcancen la calificación necesaria para promocionar el curso, pero sí hayan obtenido una calificación igual o superior a 4 (cuatro) en cada una de las instancias parciales tendrán derecho a rendir un examen integrador.
- ✓ Recuperatorio: quienes hayan obtenido una calificación inferior a 4 (cuatro) en como máximo una de las instancias parciales, tendrán derecho a presentarse a instancia de recuperación; no así quienes hayan obtenido menos de 4 (cuatro) en ambos parciales. En caso de aprobar el examen recuperatorio, podrán acceder a la instancia de examen integrador.
- ✓ Pendiente de aprobación: quienes no logren obtener al menos una calificación de 4 (cuatro) puntos en el examen integrador, o no se presenten a rendir, serán consignados como pendientes de aprobación, pudiendo rendir nuevamente en instancia ulterior.
- ✓ Ausente: quienes no se presenten a alguna de las instancias de examen parcial o a su respectivo recuperatorio serán considerados ausentes del curso. Igual circunstancia rige para quienes no acrediten un mínimo del 75% de asistencia a lo largo del curso.

Augusto Nicolás Nucilli